

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.2004), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 13 agosto de 2012 (BOJA núm. 187, de 24.9.2012), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 17 de octubre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

A N E X O

DNI: 33365695-D.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Eva María.
Código Pto. Trabajo: 78410.
Pto. Trabajo Adjudicado: Secretaría Delegado Provincial.
Consejería/Órgan. Autónomo: Presidencia e Igualdad.
Centro Directivo: Deleg. Gobierno.
Centro Destino: Deleg. Gobierno.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.